

Ministerio de Hacienda

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Medidas de Apoyo Transitorias para el Invierno Chile Apoya

12 de julio de 2022

Mario Marcel – Ministro de Hacienda
Jeannette Jara – Ministra del Trabajo y Previsión Social



Antecedentes y justificación de estas medidas

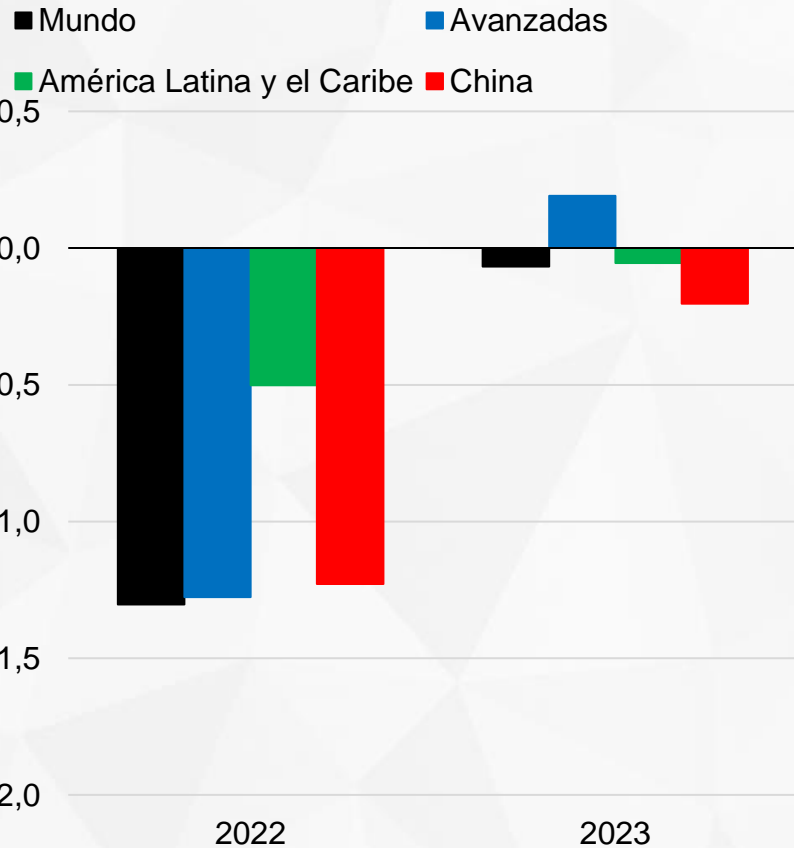
Introducción

- El mundo aún no se recupera plenamente de la profunda crisis dejada por el Covid-19 y se han sumado nuevos problemas:
 - Aumento de la inflación internacional.
 - Políticas restrictivas y debilitamiento del crecimiento económico mundial, con EEUU que se apresta a una recesión.
 - Crisis en Ucrania-Rusia que se ha extendido más tiempo que el pensado originalmente, afectando el precio de los alimentos y suministros de energía.
 - Manejo pandémico en China que incluye nuevas restricciones y riesgos de mayor debilitamiento económico.
- Chile no ha estado ajeno a estos acontecimientos y, de hecho, hemos visto:
 - Depreciación del peso, caída del precio del cobre.
 - Aumento de la inflación.
 - Actividad que se está desacelerando y una trayectoria declinante por el lado de la demanda interna.
- En este contexto, las familias vulnerables son quienes más sufren las inclemencias del invierno, del alza del costo de la vida.
- Por ello, el Gobierno anunció un paquete de medidas orientadas a la generación de empleos y de apoyo directo a las familias más vulnerables.

Las proyecciones económicas globales han empeorado. En ello han sido clave las sanciones impuestas por la crisis en Ucrania y las perspectivas para China debido a su manejo sanitario.

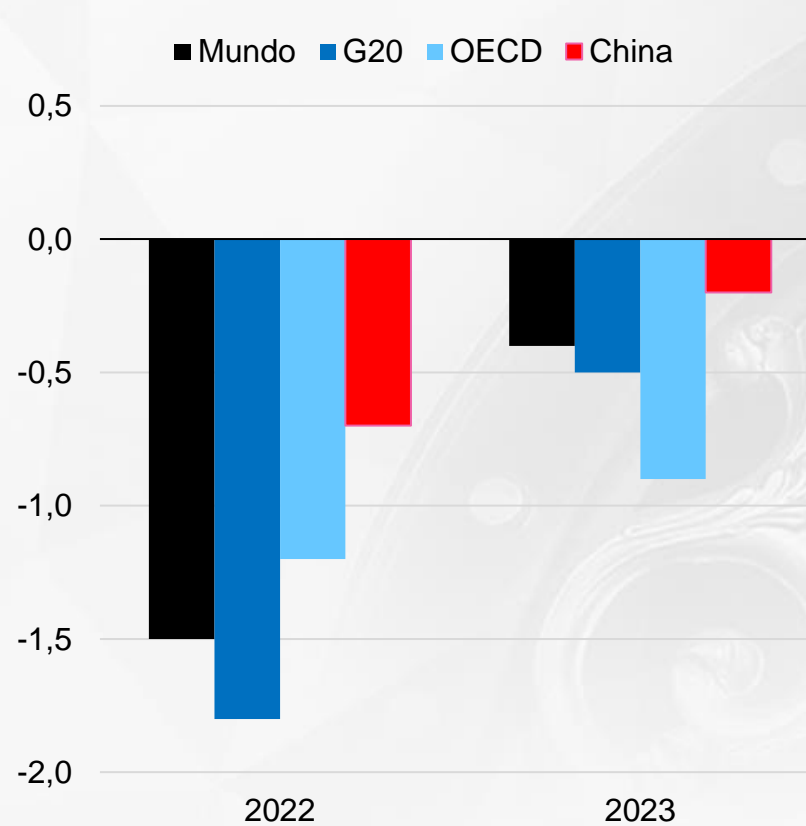
FMI: Cambio en proyecciones de PIB

(WEO oct-21 vs WEO abr-22, pp.)



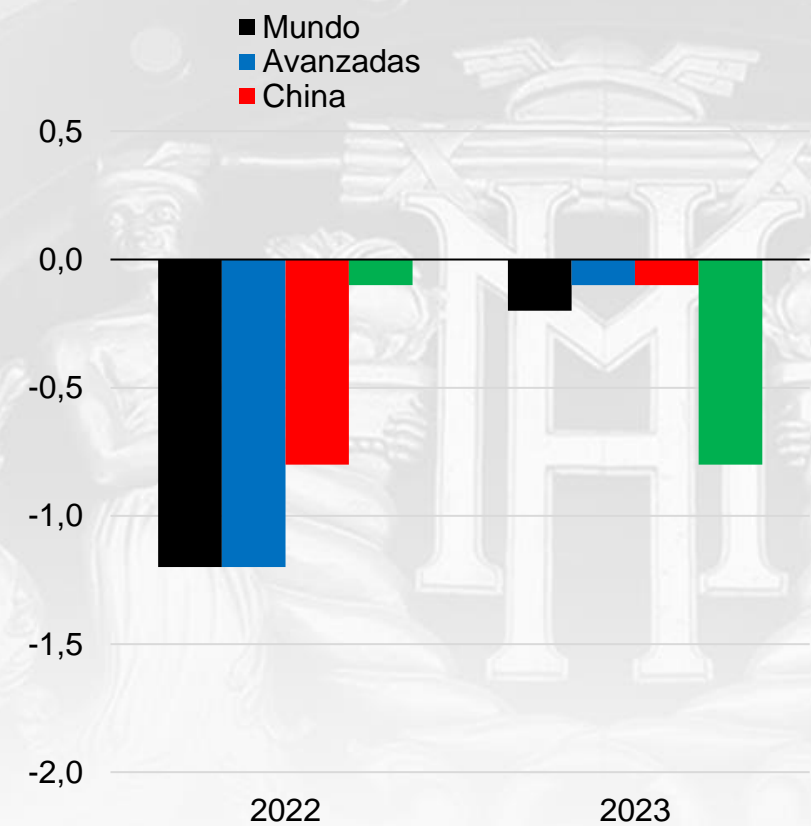
OECD: Cambio en proyecciones de PIB

(OECD EO dic-21 vs OECD EO jun-22, pp.)



Banco Mundial: Cambio en proyecciones de PIB

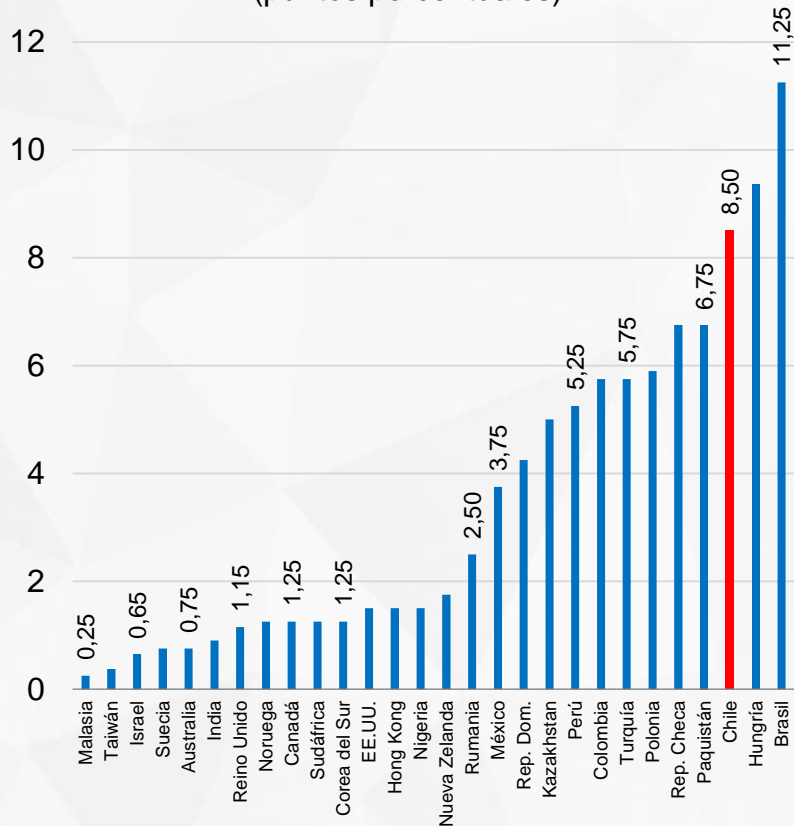
(GEP enero-22 vs GEP jun-22, pp.)



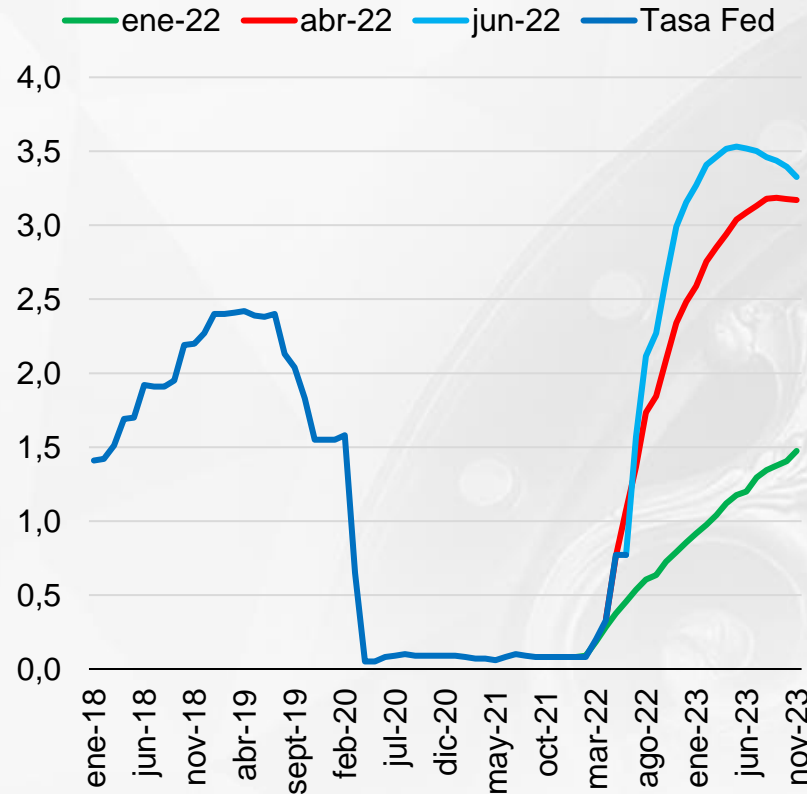
Fuente: FMI, OECD y Banco Mundial.

También está incidiendo la acción de la política monetaria, la que está restringiéndose en varias economías como respuesta al aumento generalizado de la inflación.

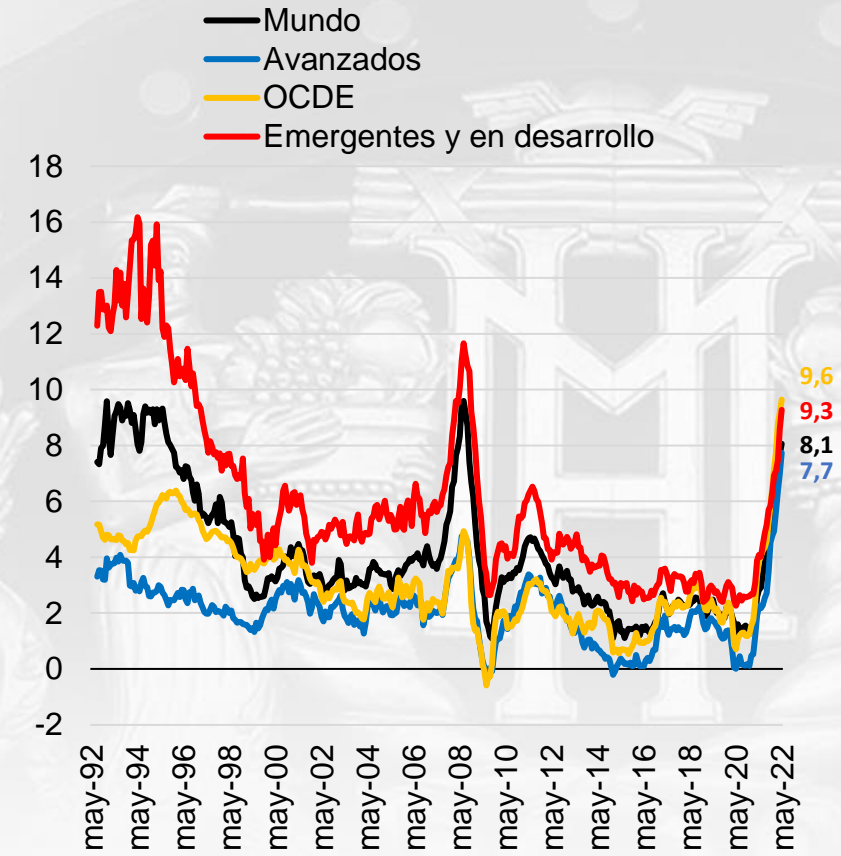
Cambio en tasas desde su nivel más bajo en 2020 (1)
(puntos porcentuales)



EE.UU.: Tasa de interés efectiva de la Reserva Federal y proyecciones
(%)



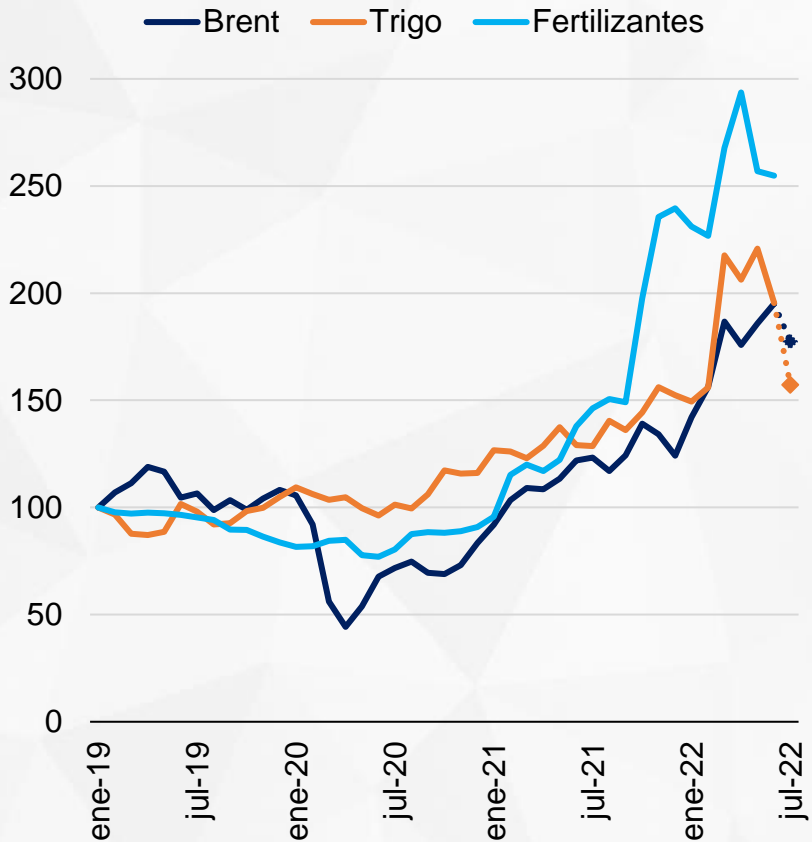
IPC (2)
(var. %, a/a)



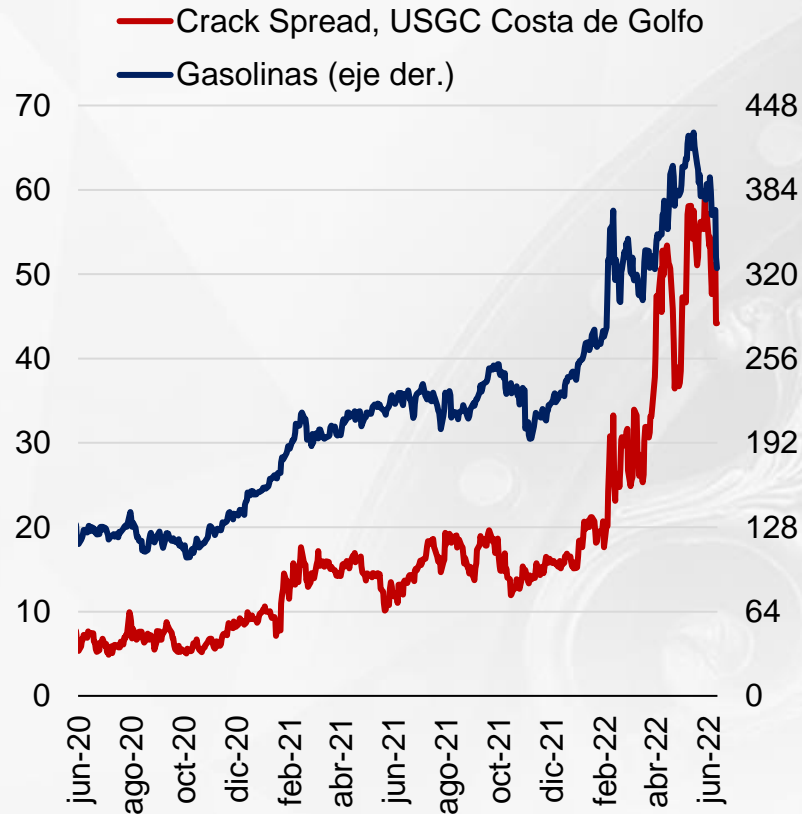
Nota: (1) Cambio de la Tasa desde enero de 2020. (2) Cifras de inflación anual mundial, de economías avanzadas y de países emergentes y en desarrollo corresponden a la mediana de cada agregado, en base a información desestacionalizada del Banco Mundial. Mundo corresponde a países miembros, según definición del Banco Mundial. Última cifra corresponde a mayo 2022
Fuente: Bloomberg, FED website, Banco Mundial, OCDE y Fondo Monetario Internacional.

Un componente importante del aumento de la inflación responde a la evolución de los precios de las materias primas. Más recientemente, los temores de recesión mundial y mejoras en las cadenas de suministro están revirtiendo los precios. El cobre también ha bajado.

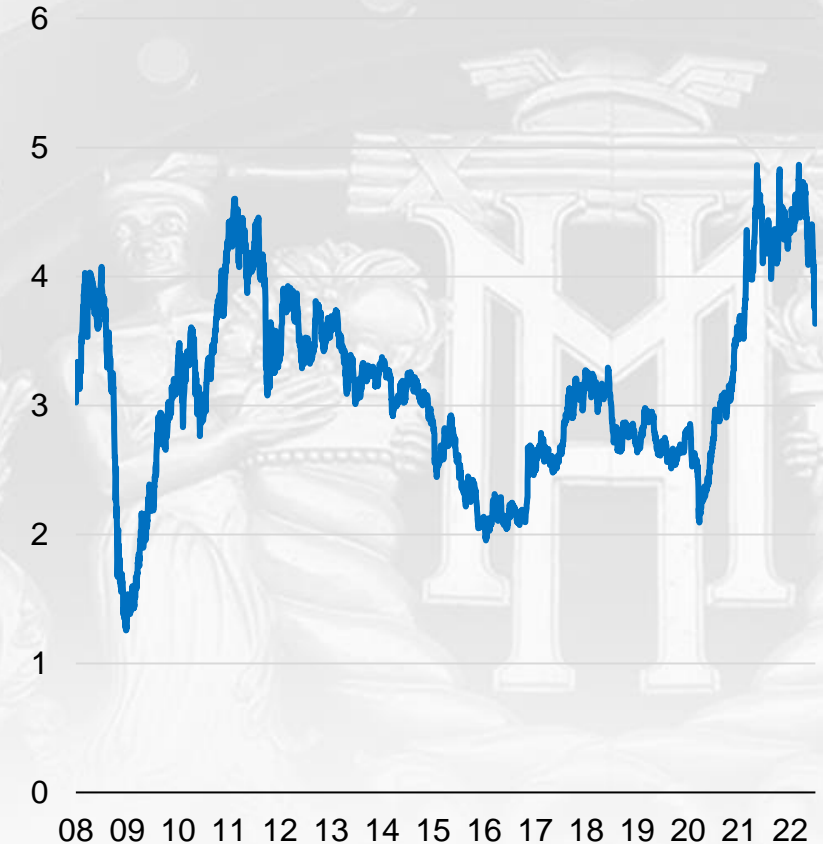
Precios de las materias primas
(índice ene-2019=100)



Margen de refinación y precio gasolina
(US\$/barril)



Precio histórico del cobre
(US\$/lb)

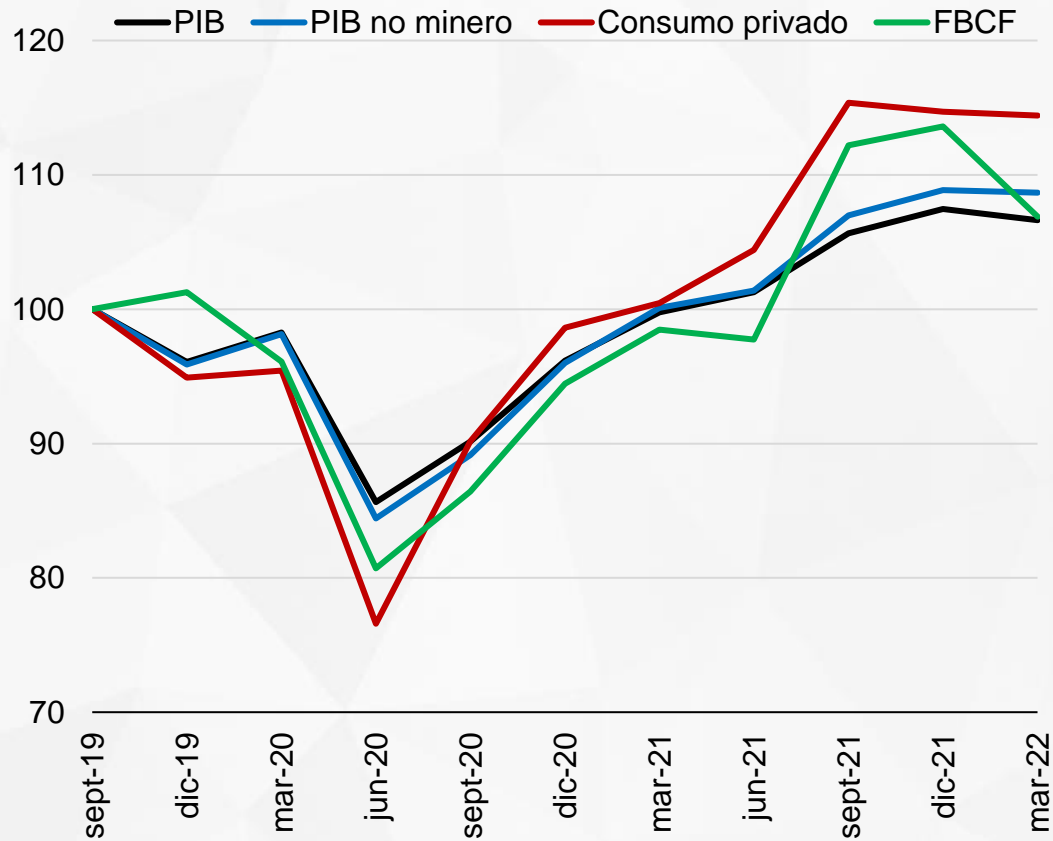


Nota: El punto representa el mes de julio y corresponde a los precios promedios al 6 de julio.

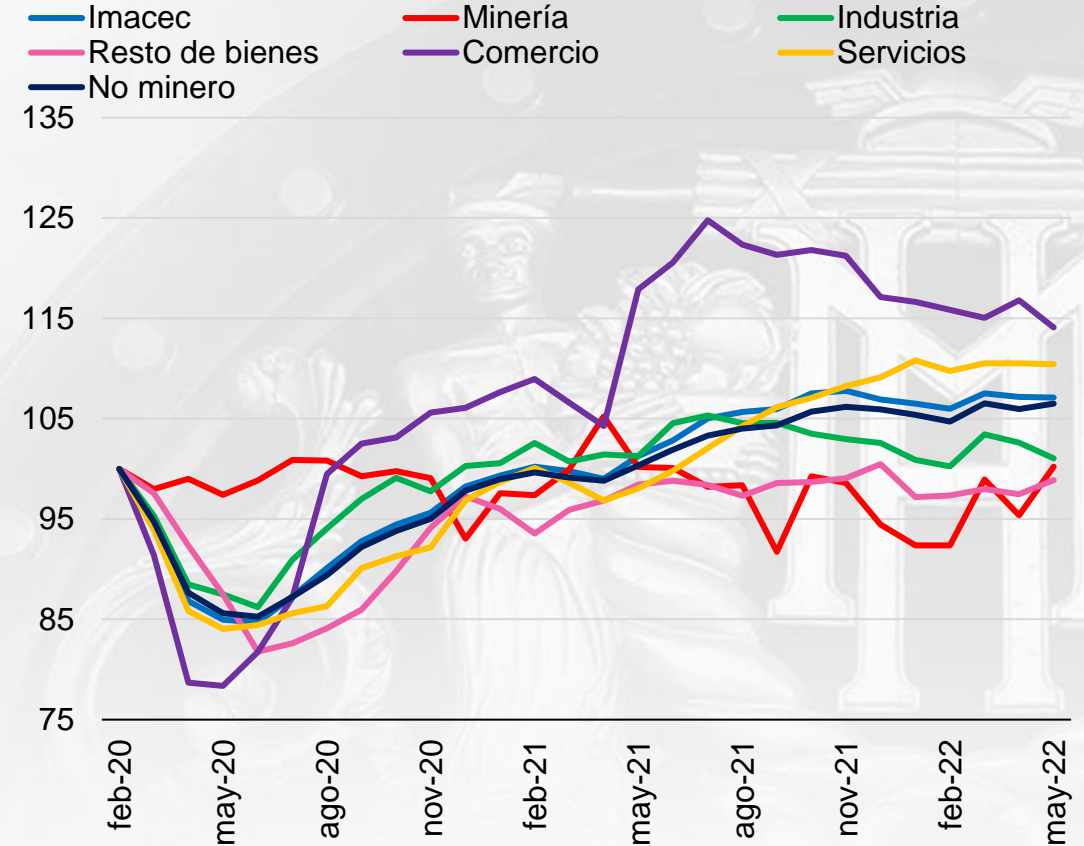
Fuente: Bloomberg.

Chile no ha estado ajeno al panorama internacional. En lo que va del año, la economía ha intensificado su proceso de ajuste.

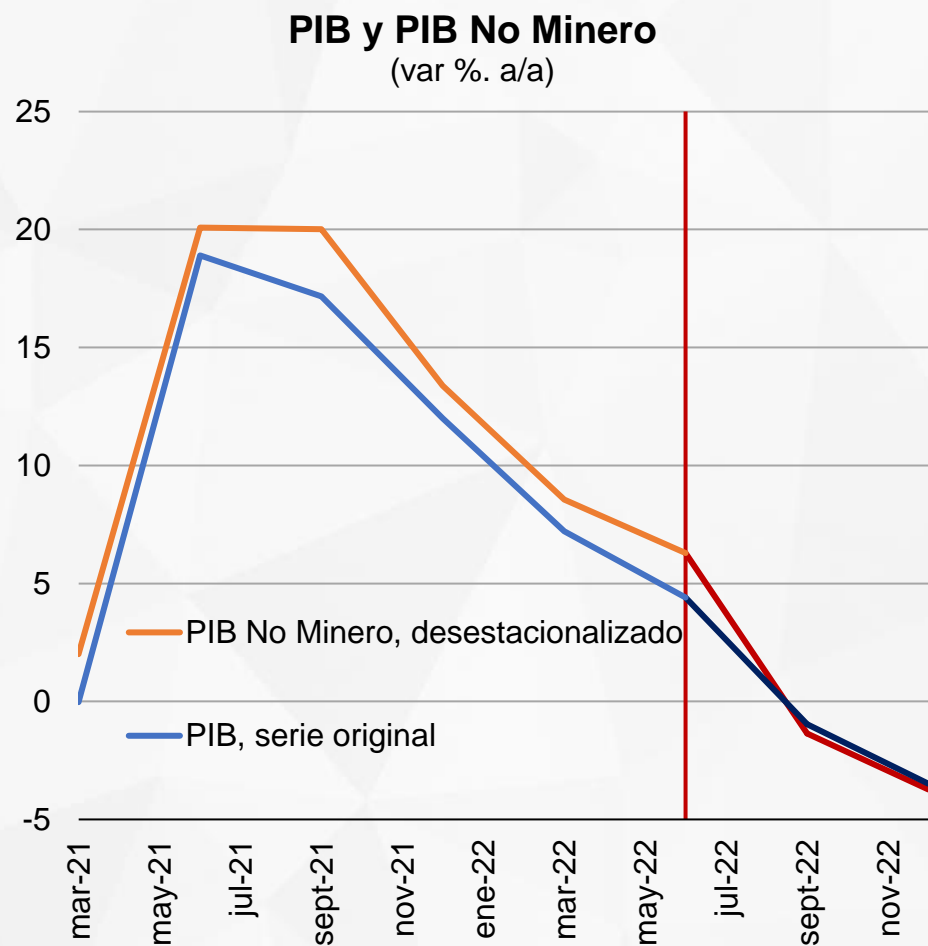
PIB real y componentes
(Índice, 3T.19=100)



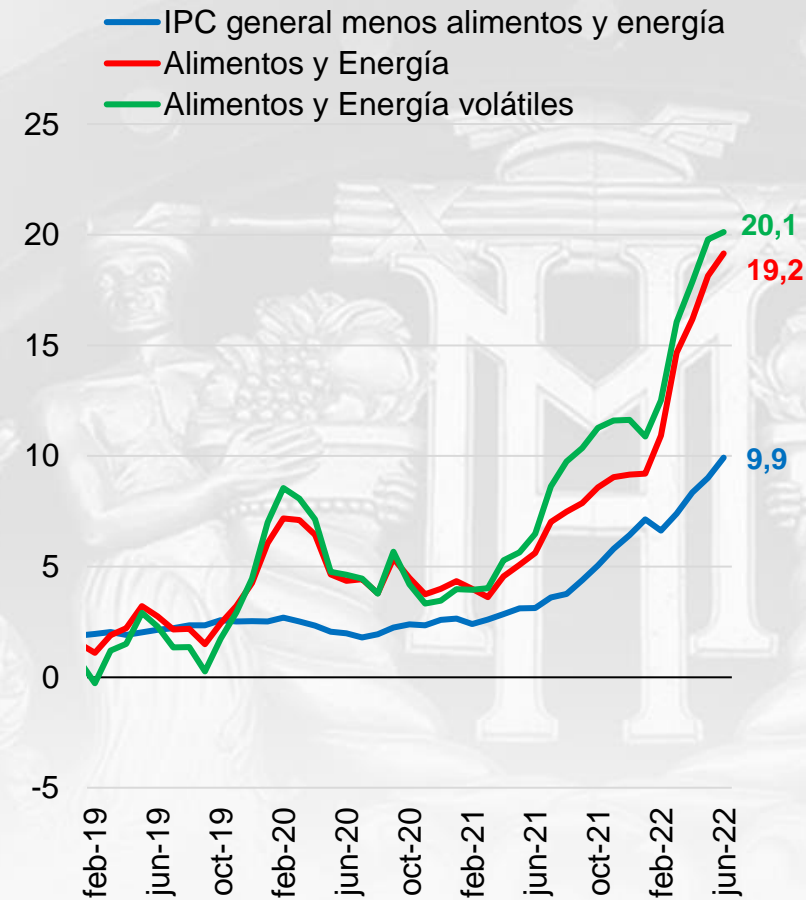
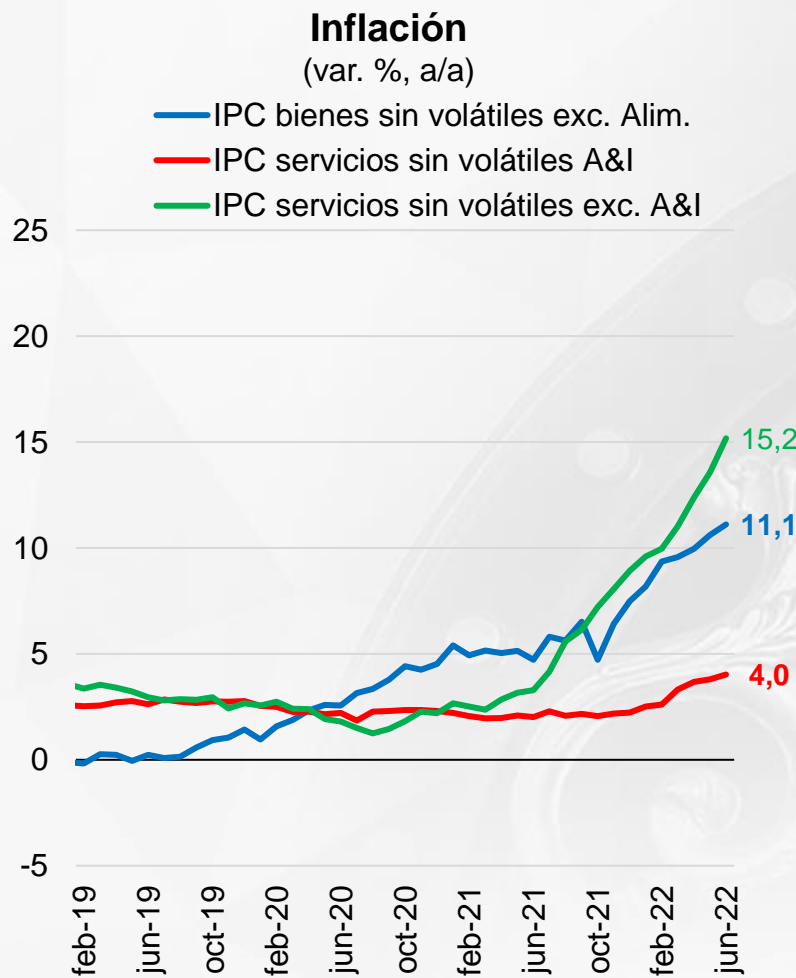
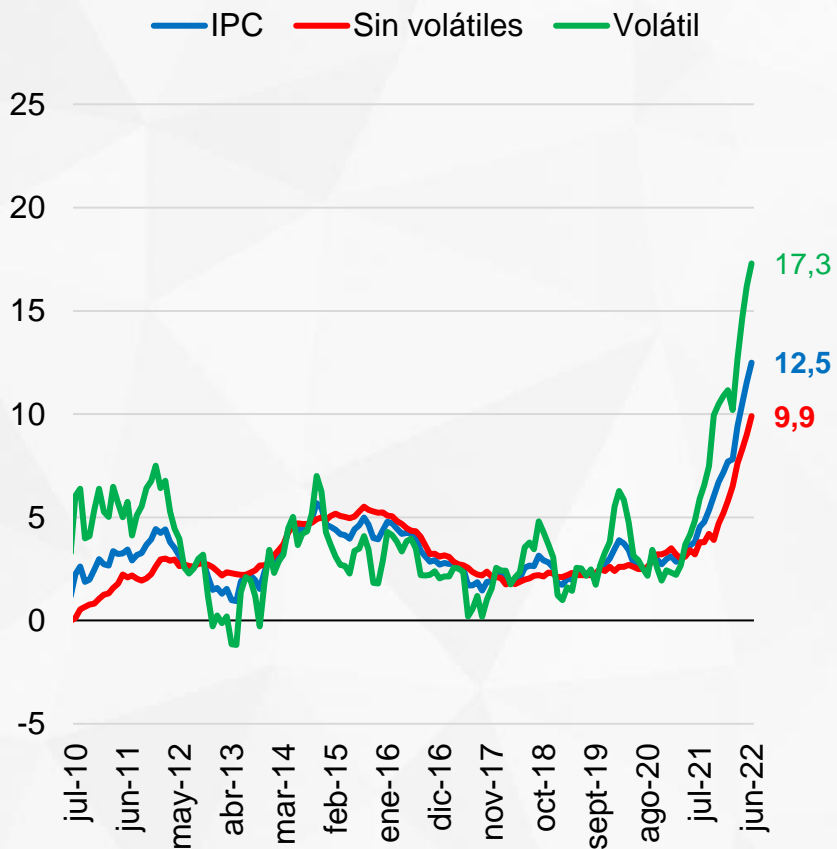
Imacec por sector económico
(índice base 100=feb-2020, SA)



La desaceleración económica proyectada para el tercer trimestre se da en un contexto desafiante de mayor circulación viral



La inflación anual continúa aumentando, lo que también aportará al proceso contractivo de la economía. Las mayores presiones actuales provienen de los aumentos de precios de alimentos y energía.



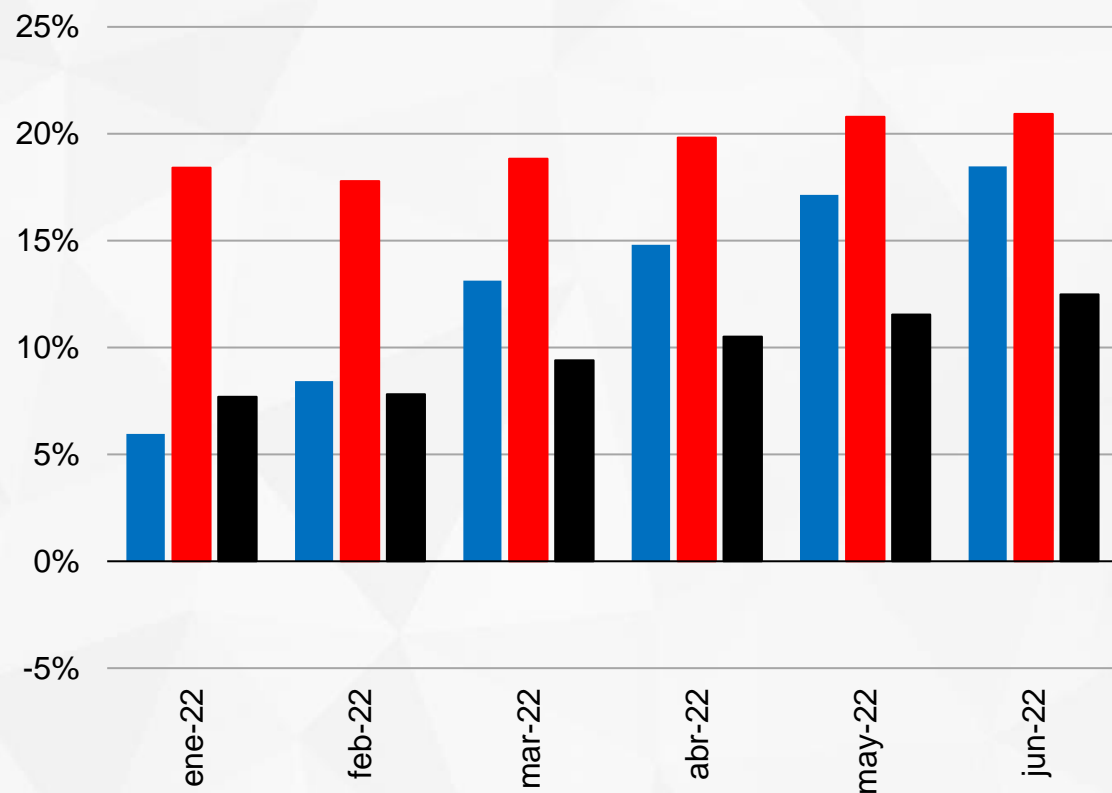
Fuente: INE y Banco Central de Chile.

Esto mismo hace que los hogares de menores ingresos se vean más afectados, pues son ellos quienes gastan una mayor proporción de sus ingresos en estos bienes.

IPC Total, Alimentos y Energía

(var. % a/a)

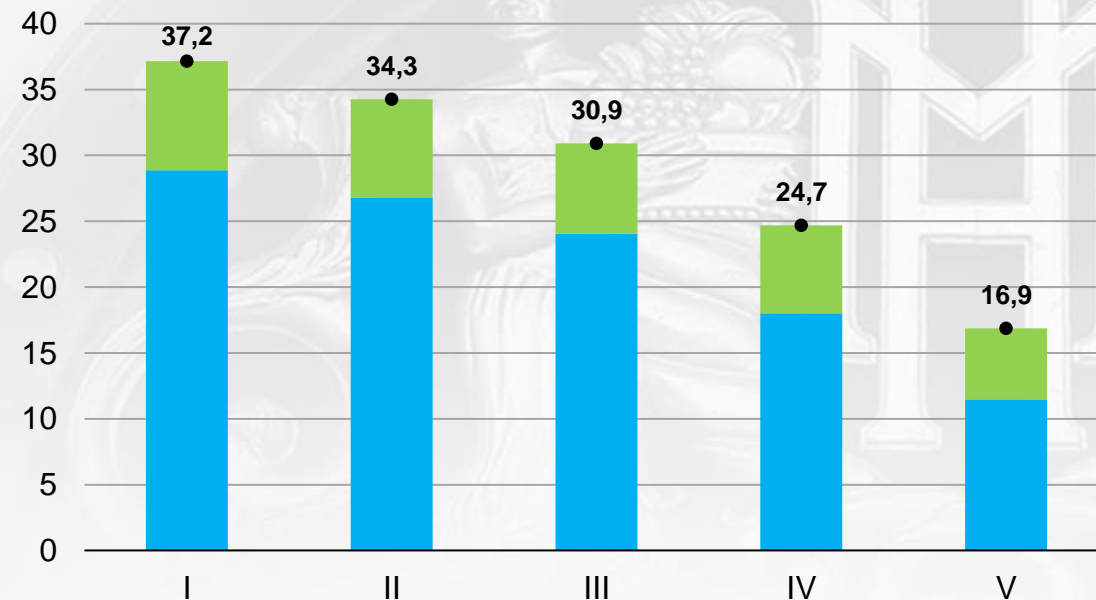
■ Alimentos ■ Energía ■ IPC Total



Gasto en Alimentos y Bebidas no alcohólicas, y algunos productos de Energía

(% del gasto total según ingreso per cápita promedio en cada quintil, EPF 2016-2017)

■ Combustibles, gas licuado y electricidad
 ■ Alimentos y bebidas no alcohólicas

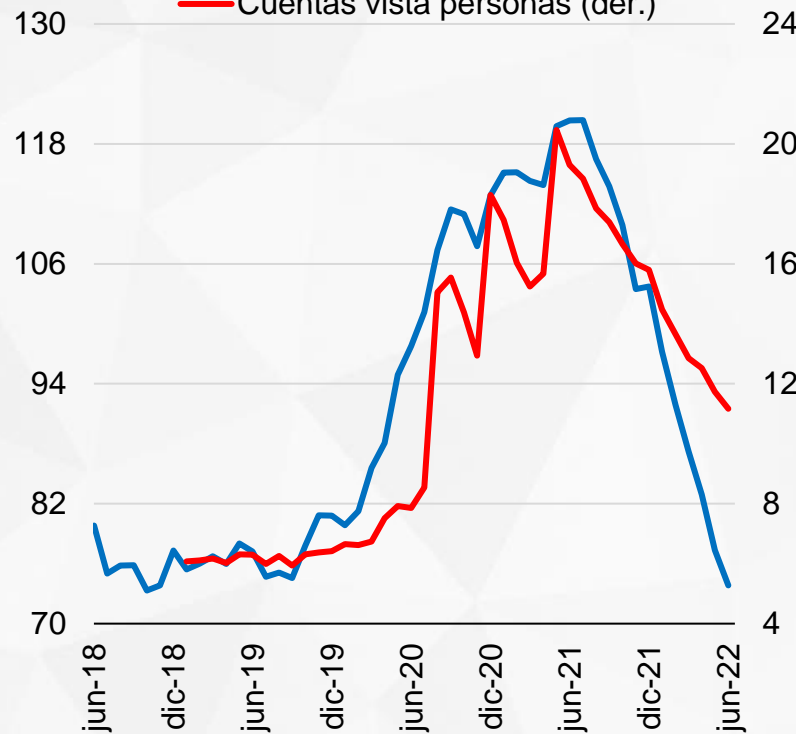


Al aumento de la inflación y una mayor circulación viral se suman el deterioro en la percepción de la economía, apuntando a un deterioro en el tercer trimestre. Ello lleva a vaticinar un invierno particularmente complicado para las personas más vulnerables.

Saldos en cuentas corrientes y cuentas vista de personas

(Saldo promedio en cuentas, UF)

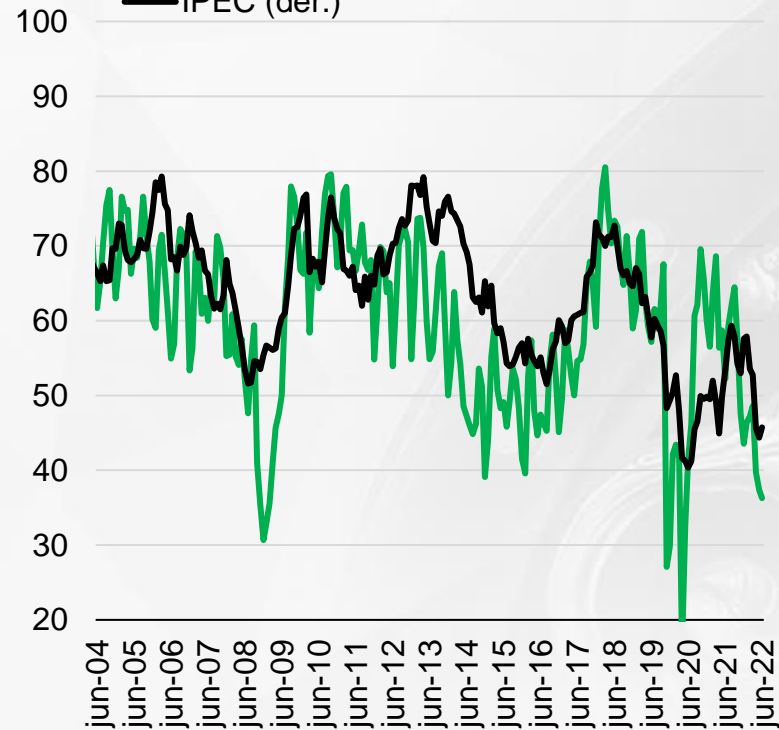
- Cuentas corrientes personas
- Cuentas vista personas (der.)



IPEC e IMCE Comercio: Expectativas de ventas

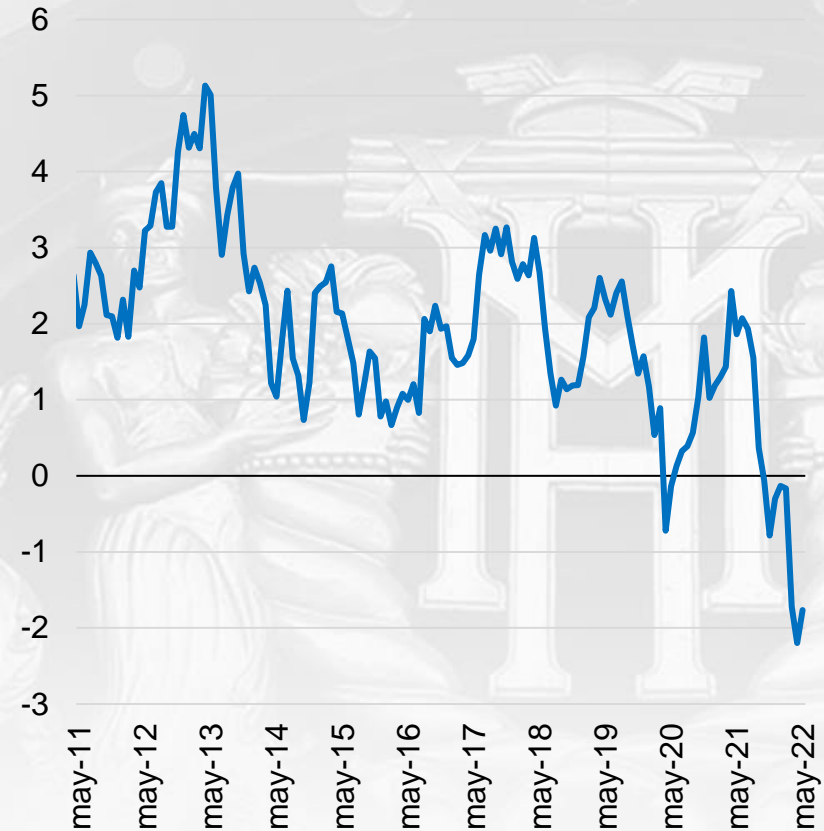
(Índice de difusión)

- IMCE Comercio: Expectativas de Ventas
- IPEC (der.)



Índice real de remuneraciones

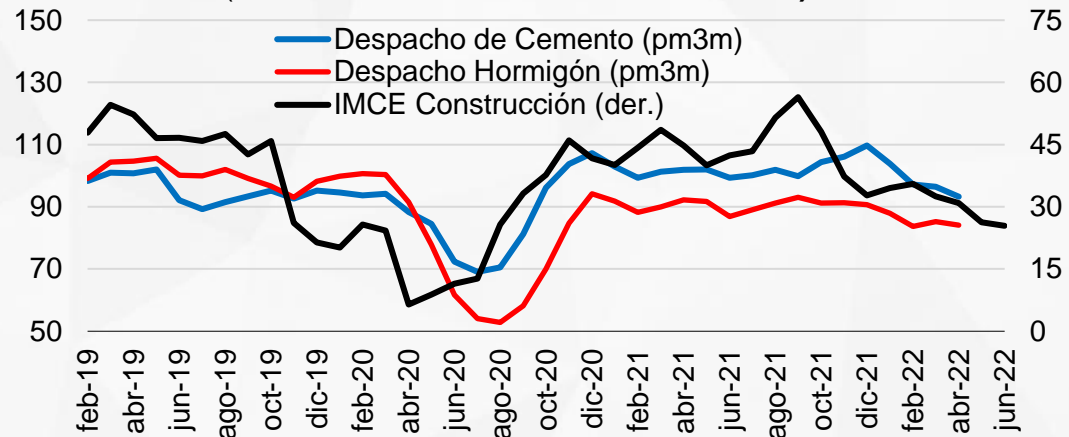
(variación anual)



Nota: Cifras de saldos en cuentas corrientes y cuentas vistas de personas en base a información del Banco Central de Chile. Cifras se transforman a UF y luego se dividen por el número de cuentas corrientes de personas naturales en moneda nacional y cuentas vista; respectivamente, según información de la CMF. Para el mes de mayo y junio de 2022, se usan los datos de número de cuentas del mes de abril del mismo año. Fuente: Banco Central de Chile, CMF, INE, ICARE y Adimark GFK.

Se suma que la inversión también está atravesando por un ajuste, particularmente su componente de construcción y obras. Esto podría tener efectos en el empleo, afectando aún más la situación de las personas.

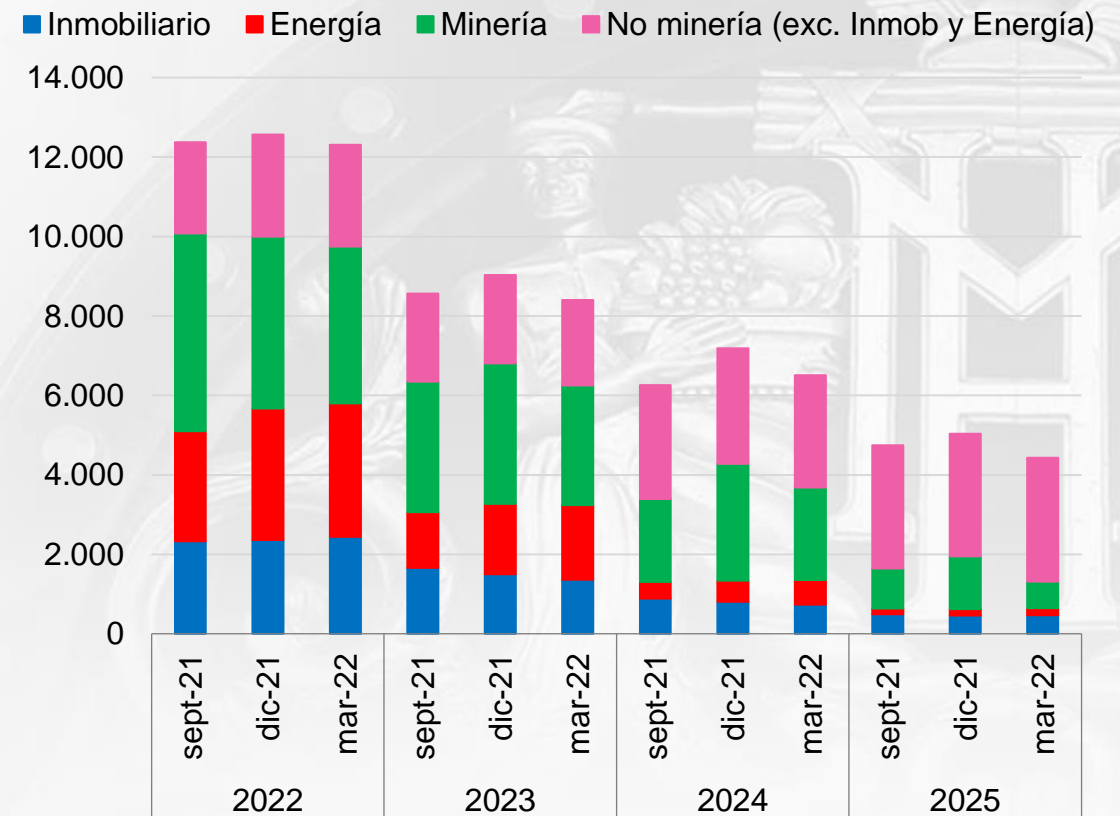
Indicadores Construcción
(índices ene.19=100 e Índice de difusión)



Importaciones de bienes de capital, trimestre móvil
(millones de US\$, nominales)



Catastro de Bienes de Capital:
Inversión total grandes proyectos (1)
(millones de dólares)



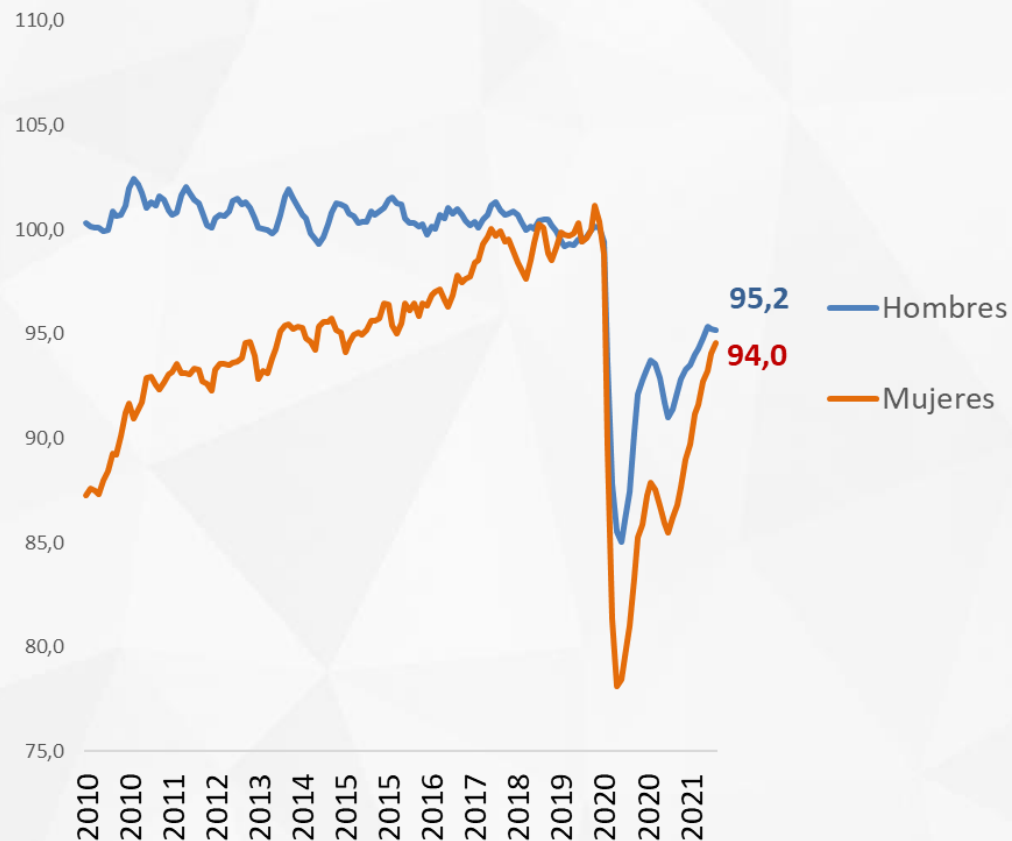
Nota: (1) El reporte solo incluye inversión privada.

Fuente: Cámara Chilena de la Construcción, Banco Central de Chile, ICARE y Corporación de Bienes de Capital.

De hecho, el empleo aún no recupera niveles prepandemia y entra al tercer trimestre caracterizado por estacionalidad negativa

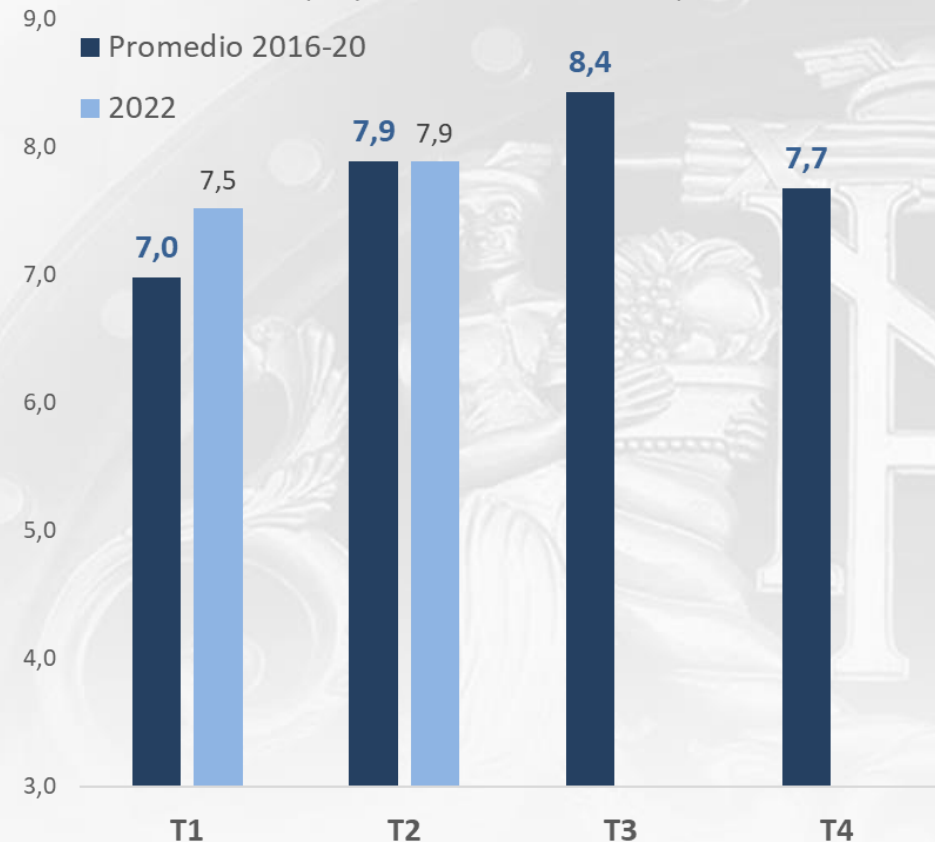
Participación laboral aún no recupera niveles prepandemia

(índice base oct-dic 2019 = 100)



Tasa de desempleo sube en el tercer trimestre de cada año

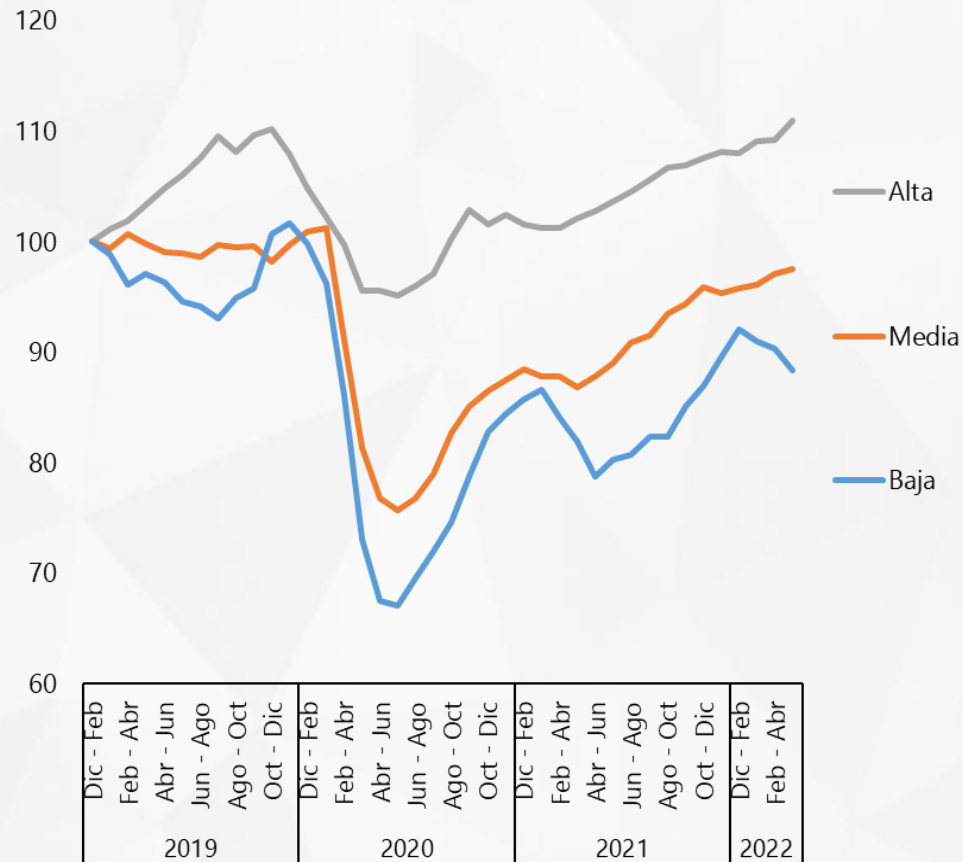
(%, promedios trimestrales)



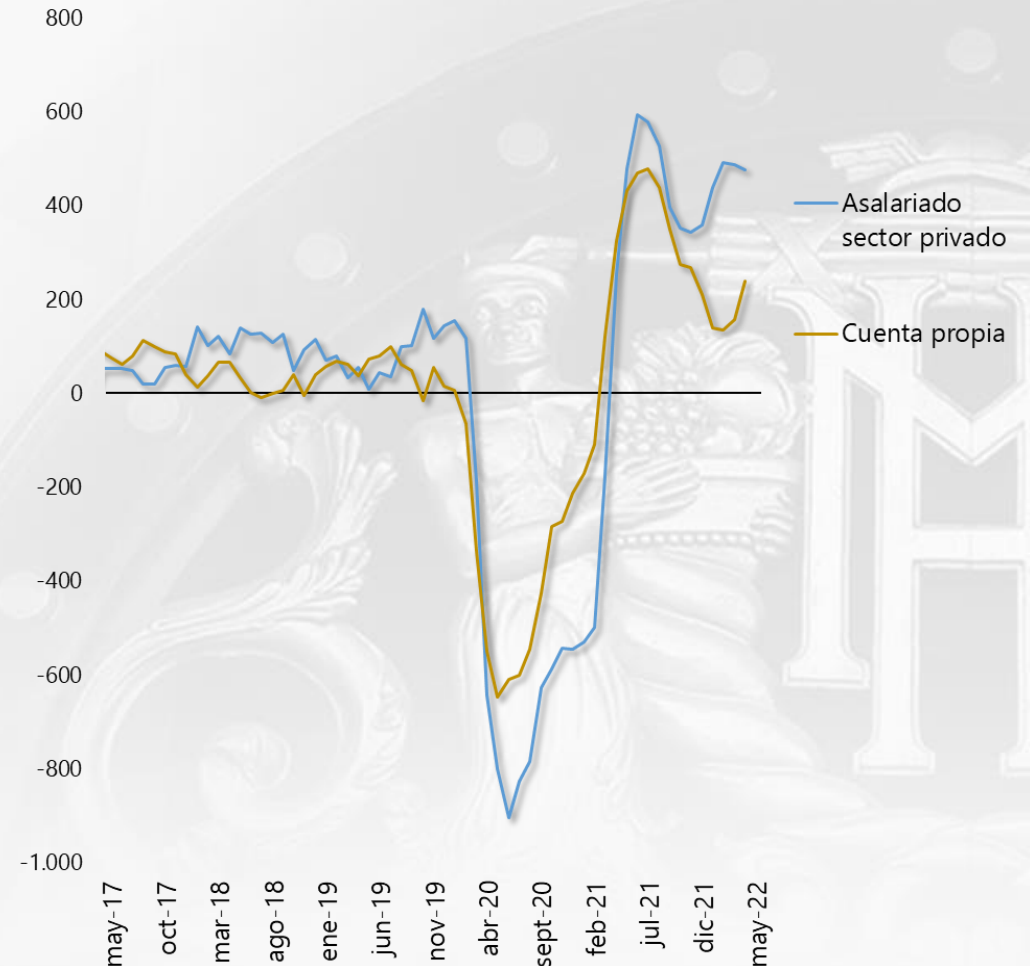
Fuente: Instituto nacional de Estadísticas. Nota: desempleo del segundo trimestre de 2022 contiene estimación de 8% para desempleo del mes de junio 2022.

Además, los empleos a los que más les ha costado recuperarse son aquellos asociados a menor productividad y menor nivel salarial.

Ocupados por nivel de calificación
(índice DEF 2019 = 100)



Creación de empleo por categoría
(var. miles de personas 12 meses)

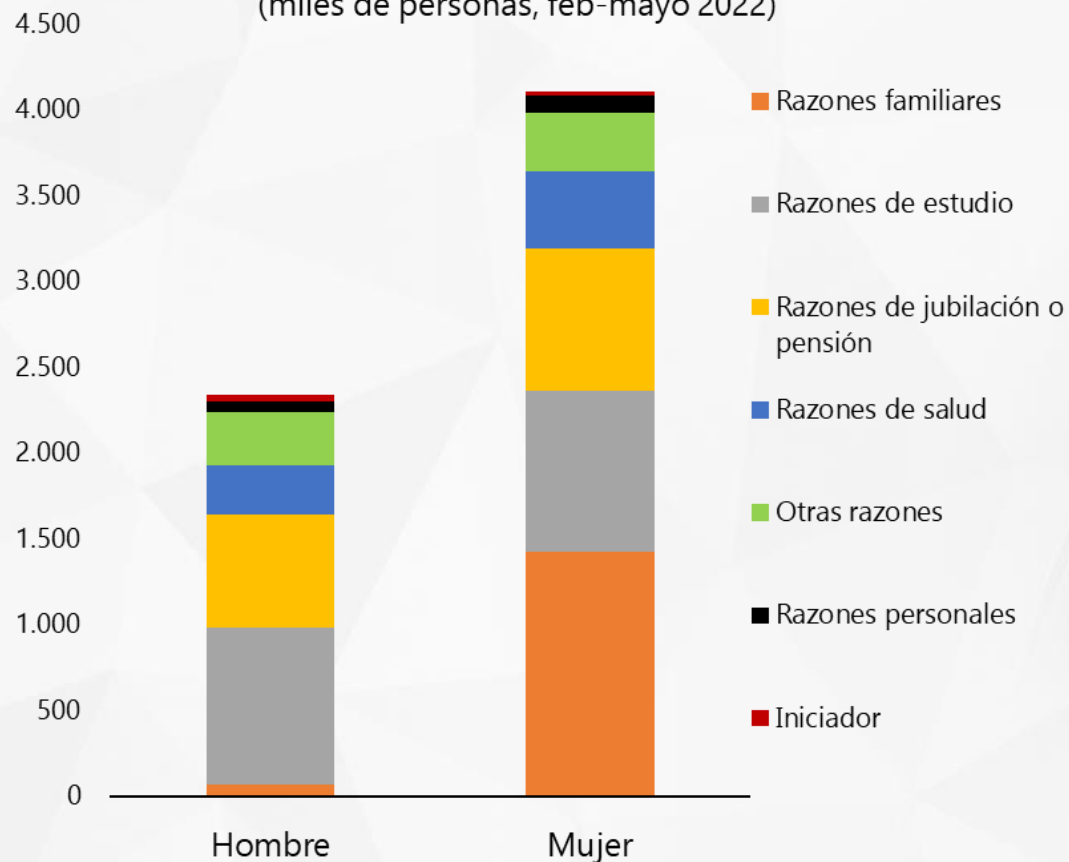


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

La inactividad femenina sigue estando elevada por razones de cuidado, ya sea de hijos, adultos mayores o enfermos.

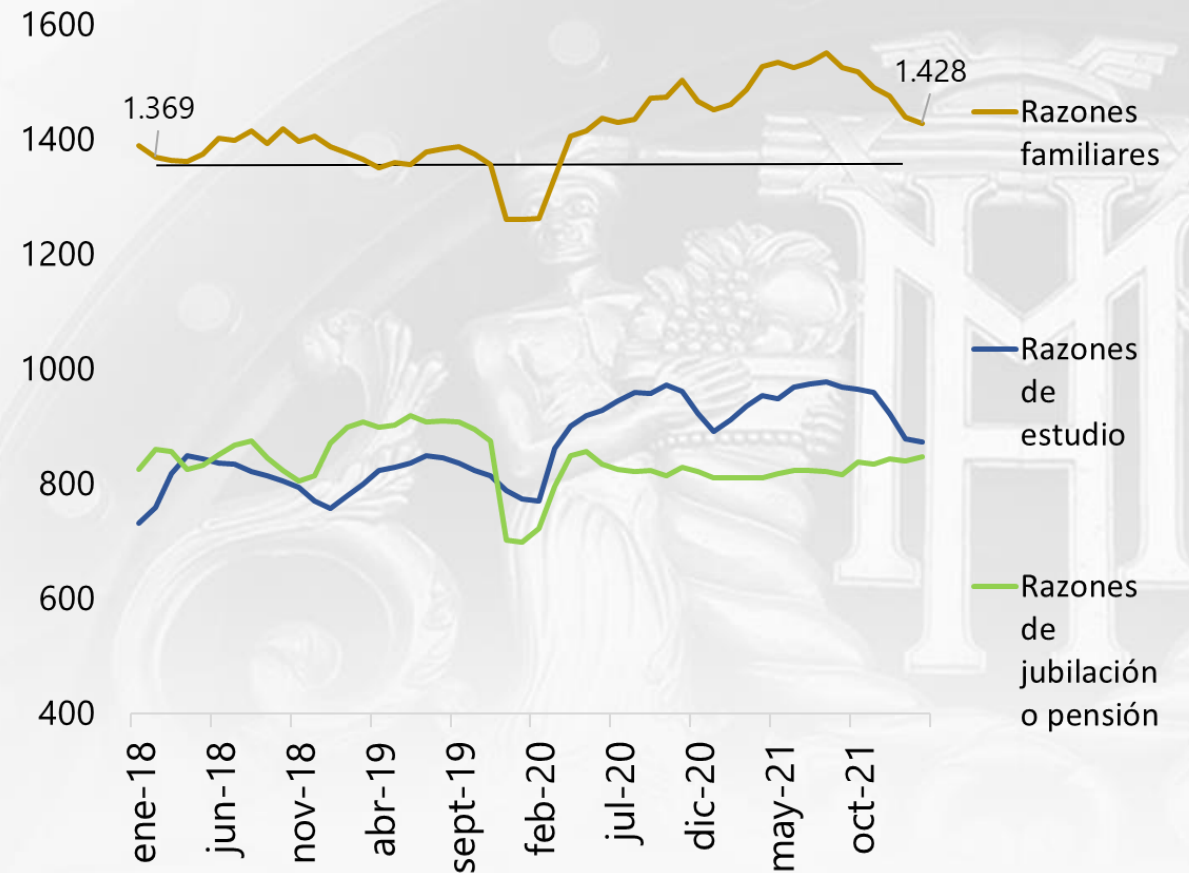
Cantidad de inactivos según razón de inactividad

(miles de personas, feb-mayo 2022)



Inactivas mujeres según razón de inactividad

(Miles de personas)




Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.



En este contexto es clave ir en apoyo de las familias más vulnerables.

Ya hemos avanzado en una serie de medidas para contener los precios que más afectan al presupuesto de la población más vulnerable, las cuales son:

1. Medidas de estabilización de precios de gasolina, parafina, congelamiento de transporte público regulado.
2. Adelanto del reajuste de la PGU.
3. Aumento del salario mínimo con subsidios a mipymes.
4. Canasta básica protegida y aumento Beca Alimentación Educación Superior.
5. Conjunto de medidas Chile Apoya.



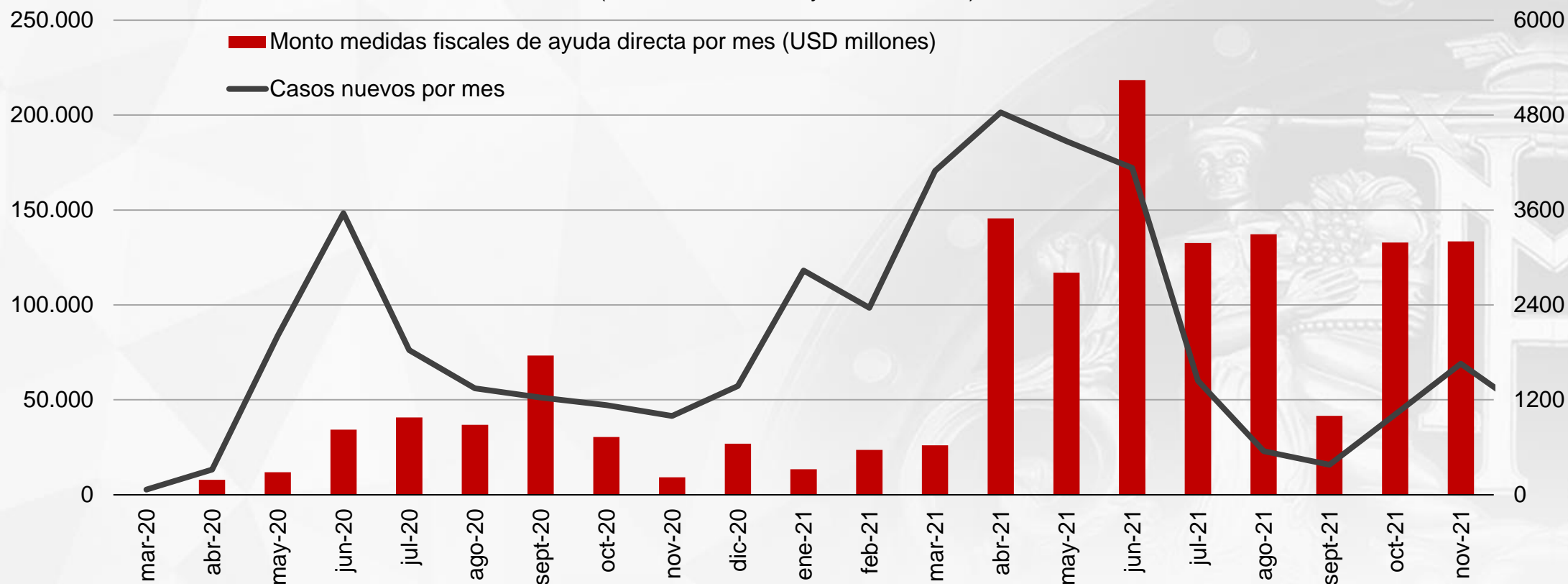
Los nuevos antecedentes apuntan a que la situación será particularmente difícil durante este invierno. Por ello, las medidas deben implementarse sin retrasos, actuando ahora, cuando la gente más lo necesita.

- Se extenderá el IFE laboral al último trimestre del año.
- Se ampliarán las postulaciones del Subsidio Protege hasta fin de año.
- Se extenderán los permisos postnatales parentales a vencer entre el 11 de julio y el 30 de septiembre de 2022, para asegurar el adecuado cuidado de niños y niñas durante el invierno, atendida la situación sanitaria marcada por la pandemia y otras enfermedades respiratorias graves.
- Se otorgará un bono especial de invierno Chile Apoya de \$120.000 a 7.500.000 personas.

El pasado reciente nos muestra la importancia de actuar oportunamente en implementar medidas en apoyo de quienes más lo necesitan. No quisiéramos llegar a destiempo con las ayudas.

Casos nuevos y Medidas fiscales de ayuda directa

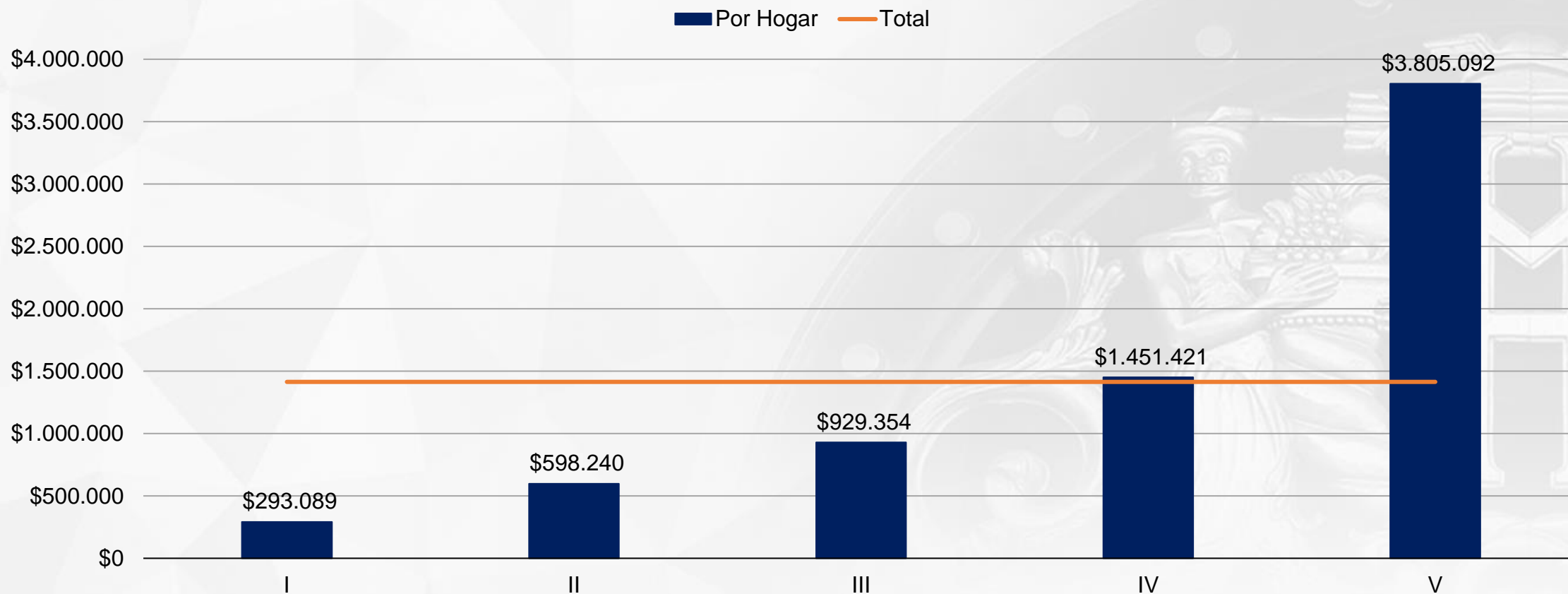
(millones de dólares y casos nuevos)



Fuente: Ministerio de Hacienda en base a datos del Ministerio de Salud.

Es imperativo seguir impulsando la generación de empleo y apoyar a las familias más vulnerables, correspondiente al 60% de menores ingresos.

Ingreso disponible promedio mensual (pesos ajustados por inflación)

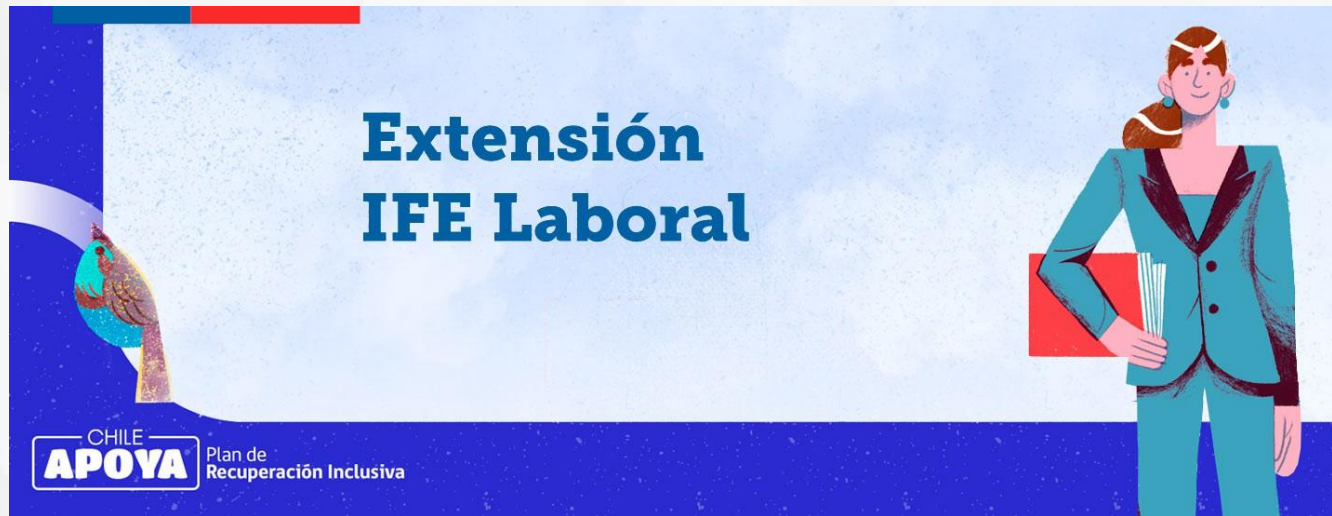


Nota: Los datos reportados, se transformaron usando un factor de 1,186, que corresponde a la inflación acumulada entre la encuesta y diciembre de 2021. Línea horizontal corresponde al ingreso promedio de la población, equivalente a 1.415.439.

Fuente: EPF (2017).

Medidas propuestas

1. Se extenderá el IFE Laboral



*Esta medida tiene por objeto **facilitar el retorno al empleo formal de trabajadoras y trabajadores.***

- Se abrirá un nuevo período de postulaciones para el **IFE Laboral hasta el último trimestre del año**, por lo que los beneficiados y beneficiadas podrían recibir pagos *hasta diciembre de este año, independiente de cuando se postule.*
- Se estima que este beneficio tendrá una cobertura de 380.000 beneficiarias/os, de los cuales 260.000 corresponde a grupos prioritarios.
- Se trata de una **medida administrativa**, que no requiere Proyecto de Ley para su efectiva implementación.

2. Se extenderá el Subsidio Protege



*Esta medida tiene por objeto **fomentar la empleabilidad de trabajadoras/es** (dependientes e independientes) con hijos de hasta 4 años y 365 días a cargo, y que **no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador**, es decir, trabajadoras/res que laboren en empresas en que existan menos de 20 mujeres.*

- A su vez, se abrirá un nuevo período de postulaciones para el beneficio del **Subsidio Protege** hasta diciembre de este año, por lo que los beneficiados/as podrían recibir pagos hasta marzo de 2023.
- Los beneficiarios del Subsidio son tutores, padres, o madres inscritas en el Registro Social de Hogares, a cargo de niños y/o niñas de hasta 5 años, que no cuentan con red de apoyo, sin acceso a sala cuna.
- Con este subsidio se está beneficiando aproximadamente a 33.000 personas.
- Al igual que el caso de la extensión del IFE Laboral, se trata de una **medida administrativa**, que no requiere Proyecto de Ley para su efectiva implementación.

3. Extensión del permiso postnatal parental

- Beneficio incorporado por el **Título II del Proyecto de Ley, sobre Extensión del Permiso Postnatal Parental**, ingresado hoy a tramitación, que se encuentren haciendo uso del permiso postnatal parental, a que se refiere el artículo 197 bis del Código del Trabajo, y cuyo término ocurra entre el 11 de julio de 2022 y el 30 de septiembre
- La extensión del permiso post natal permite a los padres ausentarse de sus trabajos y facilita el cuidado del niño o niña, resguardando la seguridad sanitaria y la salud de los menores en consideración al estado de alerta sanitaria declarada con ocasión de la pandemia provocada por el COVID-19 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022, y el alto porcentaje de ocupación de las camas UCI y UTI pediátricas.

Trabajo y Previsión Social

Extensión de Permiso Posnatal Parental



Se extenderá el Permiso Posnatal Parental por un máximo de 60 días a quienes les finalice su posnatal entre el 11 de julio, y hasta el 30 de septiembre.*

3. Extensión del permiso postnatal parental

- Durante el periodo de extensión del postnatal parental, el subsidio que se paga en reemplazo de **la remuneración será de cargo fiscal y corresponderá** al mismo que hubiere percibido el trabajador o trabajadora por causa del permiso postnatal parental en la proporción a los días que le correspondiere de extensión.
- Beneficiará a poco más de 17.000 padres y madres.



3. Extensión del permiso postnatal parental

- Las y los trabajadores que hagan uso de esta extensión tendrán derecho a una **prórroga del fuero**, el que será equivalente al período efectivo de la extensión del permiso postnatal parental, y regirá inmediatamente terminado el período de fuero antes referido.
- La **Superintendencia de Seguridad Social** estará facultada para dictar una o más *normas de carácter general que regulen la referida extensión* y las demás materias necesarias para la aplicación del Título II del Proyecto de Ley que se refiere a Extensión del Permiso Postnatal Parental, como así también a dicha Superintendencia, le corresponderá la *fiscalización de su correcto uso* y podrá aplicar las sanciones que correspondan.



4. Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno: Siete millones y medio de personas recibirán un bono de \$120.000, prácticamente duplicando el bono de invierno

Bono incorporado por el **Título I del proyecto de ley ingresado hoy a tramitación.**

Recibirán este bono:

1. Los causantes del SUF y de Asignaciones Familiares
 2. Beneficiarios del Bono Invierno
 3. Beneficiarios Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI) o Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)
 4. Beneficiarios Subsidio de Discapacidad Mental (SDM)
 5. Familias del subsistema "Seguridades y Oportunidades", por sus integrantes menores de edad, mayores de 60, quienes tengan dependencia moderada o severa, y quienes participen de programas de educación especial.
- Todos los hogares que no reciben los beneficios anteriores, pero son parte del 60% del RSH, por sus integrantes menores de edad, mayores de 60, quienes tengan dependencia moderada o severa, y quienes participen de programas de educación especial.

El bono será de **\$120.000 por beneficiario y se pagará en el mes de agosto.** Tratándose de los causantes de los números 1, 5 y 6, el bono será de \$120.000 por cada uno de ellos (incrementándose el monto en hogares con integrantes que cumplan más de una de estas condiciones).

4. Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno: Siete millones y medio de personas recibirán un bono de \$120.000, prácticamente duplicando el bono de invierno

Tabla 2. Estimación Costo Fiscal Beneficio Extraordinario Chile Apoya de Invierno

| | Nº de personas (registros únicos) | Costo (Miles de \$ 2022) |
|--|--|-------------------------------------|
| Causantes AF y SUF | 2.980.246 | 357.629.520 |
| Beneficiarios SSyOO | 109.786 | 13.174.320 |
| Bono Invierno | 1.436.016 | 172.321.920 |
| SDM | 17.203 | 2.064.360 |
| PBSI | 180.776 | 21.693.120 |
| APSI | 85.538 | 10.264.560 |
| NNA, AM o dependiente, parte de un hogar del 60% del RSH y no recibe alguno de los beneficios considerados | 2.744.512 | 329.341.440 |
| Total (registros únicos) | 7.554.077 | 906.489.240 |

4. Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno: Una familia tipo con dos hijos, beneficiaria de Asignación Familiar o Subsidio Único Familiar, recibirá \$240.000

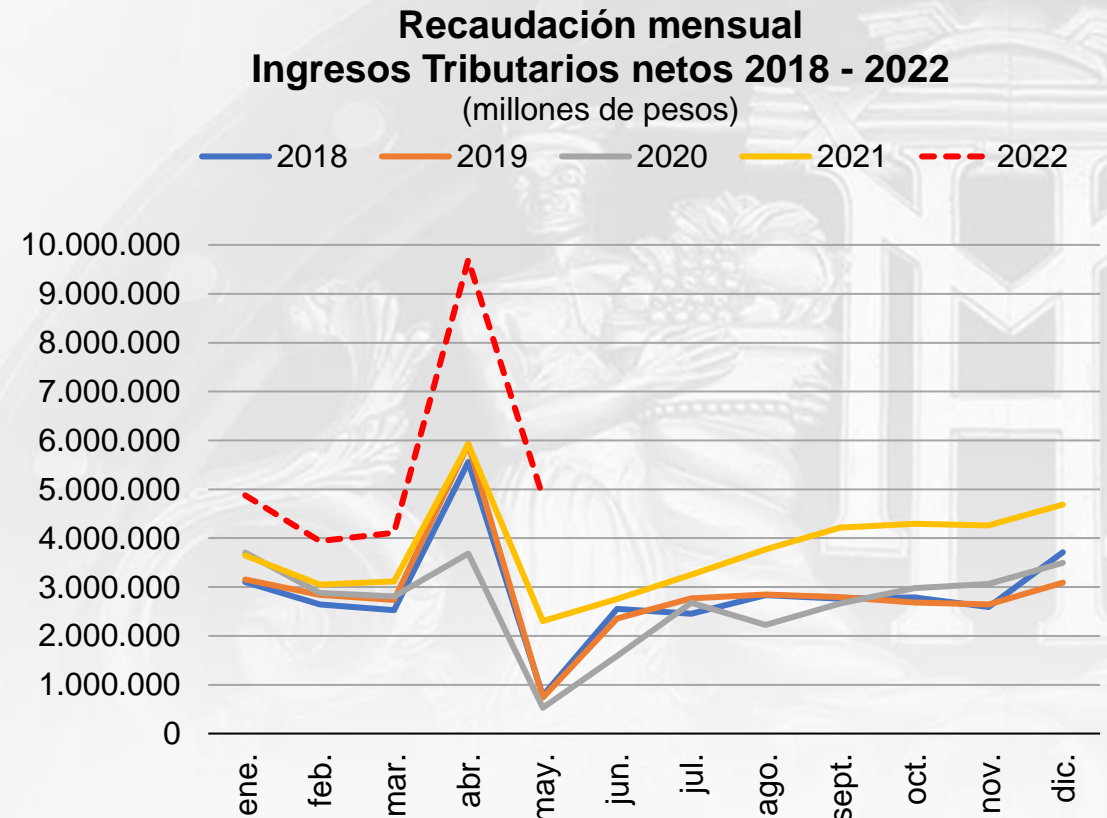
- Una persona que recibe pensión básica solidaria de invalidez recibirá \$120.000
- Un hogar del 60% más vulnerable, que tenga dos menores de 18 años, recibirá \$240.000.
- Un hogar con una madre, un hijo causante de asignación familiar, y un adulto mayor beneficiario de bono invierno, recibirá \$240.000 en total. Estos se pagarán de manera separada: \$120.000 para la madre por el hijo causante de AF, y \$120.000 para el adulto mayor.

Costo fiscal

Estas medidas tienen un costo de US\$1.200 millones y son posibles de implementar dado el mejor resultado de la operación renta.

- El IFP 2 muestra que los ingresos tributarios han sido mayores a los estimados inicialmente.
- Ello da espacios para incurrir en este gasto extraordinario y seguir siendo responsables con el gasto.

| Medidas | Montos estimados (millones de pesos) |
|---|---|
| Bono Extraordinario Invierno Chile Apoya | \$906.489 |
| Extensión PPP | \$19.194 |
| Extensión Subsidio Protege e IFE Laboral | \$250.452 |
| Total | \$1.176.135 |



Conclusiones

- Los antecedentes disponibles anticipan un deterioro importante de la actividad económica hacia el tercer trimestre del año.
- Conjuntamente, la inflación en alimentos y energía ha alcanzado niveles no vistos en décadas, afectando el costo de la vida e impactando principalmente a los hogares más vulnerables.
- En el ámbito sanitario, la circulación viral es un factor de riesgo que ha resurgido en las últimas semanas y que podría frenar la actividad económica, el empleo y el ingreso de los hogares.
- Es muy importante actuar oportunamente e implementar medidas en apoyo de quienes más lo necesitan. Hemos sido testigos de los costos que trae para la población no actuar en el momento oportuno. No quisiéramos repetir ese error y llegar a destiempo con las ayudas.
- La situación fiscal con una holgura mayor a la inicialmente prevista, permite hacer este gasto de manera responsable, sin afectar los compromisos de convergencia.

Ministerio de Hacienda

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Medidas de Apoyo Transitorias para el Invierno

Chile Apoya

12 de julio de 2022

Mario Marcel – Ministro de Hacienda
Jeannette Jara – Ministra del Trabajo y Previsión Social